



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fundación Patagonia y Tango es una asociación civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica n° 1802 y con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche que nace con la intención de difundir la danza y la música del Tango en la zona de la Patagonia.

El primer evento realizado por la Fundación fue el Primer Festival Patagónico Internacional de Tango que se realizó en Bariloche del 27 al 30 de abril de 2002. A éste le siguieron diferentes manifestaciones que mantuvieron viva la llama del tango, como seminarios de danza, shows y la Semana del Tango (diciembre 2002).

Dentro del proyecto a mediano y largo plazo, se encuentran programadas diferentes actividades:

- a) **ARTISTICAS:** Eventos periódicos de música y danza (conciertos, milongas, clases), con una artística de primer nivel y difusión de alcance nacional.
- b) **DE DIFUSION REGIONAL:** Continuar con las clases en los colegios secundarios, donde además de la enseñanza del baile, se difundan otros aspectos culturales del tango.

En anteriores ediciones del Festival de Tango, se realizó el Tango en las Escuelas, a partir del cual un grupo numeroso de alumnos de escuelas secundarias se acercaron a la danza del tango en forma libre y gratuita.

Crear un periódico o revista con las actividades loco-regionales e información nacional e internacional de distribución gratuita en el ámbito patagónico y Chile. Como parte de la promoción del 2° Festival de Tango, el Grupo RETRUCO (José Halfon y Virginia Cutillo) recorrió diferentes ciudades del país vecino (Osorno, Puerto Montt, Temuco, Santiago y Concepción entre otras) invitando a participar del evento a través de shows y clases de tango.

- c) **ELEVAR EL NIVEL ARTISTICO LOCAL:** Lograr un intercambio permanente con la Ciudad de Buenos Aires (bailarines, músicos, etc) a través de becas de perfeccionamiento.
- d) **SOLIDARIAS:** Siendo conscientes de la realidad social en la que estamos inmersos, la Fundación Patagonia y Tango busca colaborar con aquellos que más necesitan ser ayudados.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

A los anteriores eventos entre los que se contó el show a beneficio de la Red de Instituciones Solidarias, se sumó la 2ª edición del Circuito Social donde asilos, hogares y otras instituciones como Crearte y Asumir disfrutaron de la música y la danza del tango; que salió al encuentro de aquellos que muchas veces no pueden salir a buscarlo. Asimismo, el jueves 1º de mayo se realizará una clase abierta y gratuita a cargo de Juan Carlos Copes, Sergio Nataro y Alejandra Arrué, donde se solicita un alimento no perecedero a beneficio de la Red de Instituciones Solidarias.

- e) **DE INTEGRACION REGIONAL**: Sumar a la propuesta otras ciudades de otras provincias patagónicas (San Martín de los Andes, Esquel, Neuquén, etcétera).
- f) **DE PROYECCION INTERNACIONAL**: A través del Ente Mixto de Promoción Turístico (Emprotur) y las secretarías de Turismo (provincial y nacional), insistir en la creación de paquetes turísticos denominados Patagonia y Tango, como una opción de "Turismo cultural". Insertar al Festival de Tango dentro del calendario Mundial de Festivales.

Este año (2008) se realizará el 7º Festival Internacional Patagonia y Tango en la mencionada ciudad lacustre entre los días 30 de abril y el 3 de mayo con el siguiente Detalle de Actividades:

- Conciertos
- Milongas con músicos en vivo
- Clases de baile
- Seminario intensivo con reconocidos profesores de Buenos Aires
- Campeonato patagónico Pre-Mundial de Tango de escenario y salón
- Muestras colectivas temáticas
- Seminario de arte
- Proyección de películas
- Clases y cenas de cocina patagónica
- Cata de vinos patagónicos.

El antecedente de las ediciones anteriores del evento llevadas a cabo con éxito, la calidad artística y el esfuerzo de producción puestos al servicio de importantes objetivos como son fomentar el turismo cultural en la región y la difusión a nivel nacional e internacional de los potenciales de la región en tal sentido, justifican ampliamente el reconocimiento por parte de ésta cámara.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Marcelo Alejandro Cascón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico y cultural el 7° Festival Internacional Patagonia y Tango, a realizarse en San Carlos de Bariloche, entre los días 30 de abril y 3 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.